

Santa Rita



10 de enero de 2019

- Aumento Seguridad -

Estimados fiduciantes,

Hemos recibido por parte de la empresa de seguridad del Barrio (Imperio 2000) una comunicación informando de un acuerdo por paritarias firmado por la Cámara Empresarial y el Sindicato UPSRA en noviembre pasado que establece un incremento del 21% para el personal de seguridad y vigilancia que rige a partir de enero 2019.

A razón de esto el valor de la expensa mensual aumentará un 15% a partir de febrero 2019.

Cabe aclarar que este ajuste está ligado exclusivamente al aumento de seguridad y es independiente al análisis del presupuesto que harán las comisiones para el año 2019.

Aprovechamos para saludarlos cordialmente,
Administración F. Santa Rita

Fideicomiso Santa Rita: Ruta 58 - KM 14,5- San Vicente



Lomas de Zamora, 2 de Enero de 2019.-

Señores:
FIDEICOMISO SANTA RITA
Presente

De nuestra mayor consideración:

Dirigimos a Uds. la presente a fin de llevar a vuestro conocimiento que habida cuenta del acuerdo **Adicional y Extraordinario** por paritarias firmado entre la Cámara Empresarial y el Sindicato UPSRA el 20 de Noviembre de 2018, que establece un incremento del 21% para el personal de seguridad y vigilancia que rige a partir del 1 de Enero de 2019, nos vemos obligados a trasladar dichos índices a los valores actualmente facturados.

Este nuevo incremento, reemplaza al ya dispuesto del 5,5% definido en el anterior acuerdo de paritarias del mes de Junio 2018 y que oportunamente informáramos por nota en el mes de Julio 2018.

En base a lo enunciado, y teniendo en cuenta la actual situación económica, es imperiosamente necesario incluir a partir de la facturación del servicio del mes de Enero de 2019 el incremento antes mencionado, los cuales se aplicarán sobre los valores vigentes a Diciembre 2018.

Dado que el presente incremento Adicional y Extraordinario es extremadamente significativo desde su valor, la Empresa ha resuelto que el mismo sea trasladado en 3 cuotas escalonadas con los servicios de Enero, Febrero y Marzo 2019 a los fines de disminuir el impacto económico de nuestros clientes.

Vale resaltar que no es la primera vez durante el año 2018 en la cual se dispone de un incremento de estas características. En el mes de Agosto de 2018, y debido al desajuste económico producido por los altos índices de inflación, **tanto Cámara como Sindicato acordaron un refuerzo salarial del 6%, el cual fue enteramente absorbido por la Empresa, abonando dicho incremento al personal pero no trasladándolo a sus clientes.**

Cabe aclarar que dichos aumentos involucran a todo el personal que cumpla funciones en empresas de seguridad privada y por tal motivo, incluye el pago de dicha asignación a los vigiladores titulares del servicio, franqueros, retenes, refuerzos, personal de soporte operativo y administrativos.

Asimismo recordamos que, como política Empresarial, siempre hemos trasladado al costo del servicio los aumentos inherentes pura y exclusivamente a sueldos del personal, dejando completamente de lado otros incrementos inherentes a política inflacionaria o cambiaria que también afectan el normal cumplimiento de nuestras funciones.

Sin más, agradeciendo se contemple nuestro pedido, hacemos propicia la ocasión para saludarlos muy atentamente.

SOCIO GERENTE